

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe por escrito, a través del organismo pertinente, acerca de las situaciones que se habrían planteado en el Hospital Regional de Río Grande:

- a) Si el Ejecutivo Provincial destina las recaudaciones del Hospital Regional Río Grande al Hospital Regional Ushuaia;
- b) si existen especialidades no cubiertas o que presenten déficit de personal;
- c) si existe déficit de aparatología que dificulta operar adecuadamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1992.

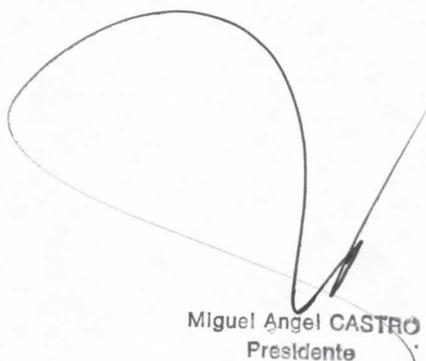
RESOLUCION N°

085

/92.-



MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



Miguel Ángel CASTRO  
Presidente  
Legislatura Provincial